



CONTINENTAL NETWORK OF INDIGENOUS WOMEN OF THE AMERICAS - ECMIA

ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS - ECMIA

Integrante del Foro Internacional de Mujeres Indígenas – FIMI y la Asociación de los Derechos de la Mujer y el Desarrollo - AWID

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

11° período de sesiones
Nueva York, 7 a 18 de mayo de 2012

Martes 15 de mayo
10.00 a 13.00 horas

Tema 4: Derechos Humanos: a) Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La Declaración reconoce que los pueblos indígenas fueron desposeídos de sus territorios ancestrales y así mismo reconoce la relación entre la tierra, la naturaleza, su identidad, su forma de vida y establece la oportunidad de mantener y enriquecer la relación armónica y espiritual que tenemos con el medio ambiente para el buen vivir.

La cultura de los pueblos indígenas está basada en una forma de vida particular, de entender y relacionarse con el mundo, estos elementos constituyen la esencia para entender nuestra cosmovisión.

En Guatemala, se han violado los derechos de los pueblos indígenas: genocidios, desalojos, estado de sitios, ocupación de territorios, para la construcción de la hidroeléctrica La Cruz.

Representamos la parte más vulnerable de la población que requiere protección particular como está plasmado en los artículos 21 y 22 de la Declaración. Por ello, ante los eventos de violaciones a nuestros derechos humanos perpetrados por los gobiernos se hace fundamental evidenciar que somos doblemente afectadas por estas violaciones en nuestra condición de mujeres indígenas.

En Colombia, con posterioridad a la visita de los miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas ocurrieron alrededor de 80 asesinatos, entre enero y abril de 2012, han ocurrido 16 asesinatos entre ellos mujeres y niños, 2,300 personas desplazadas, 520 confinamientos forzados, 8 víctimas de minas anti persona, 28 menores de edad han perdido la vida por inseguridad alimentaria. Lo cual pone en peligro la pervivencia física y cultural de nuestros pueblos indígenas.

La preocupación de los pueblos indígenas sobre las contradicciones entre el desarrollo integral que plantean los gobierno y los impactos de los proyectos mineros e hidroeléctricos en sus territorios es constante. Se remonta desde la invasión de los colonizadores.

Por ejemplo, en Perú, estamos preocupados por la implementación del megaproyecto Conga que amenaza la vida de cinco lagunas y cabeceras de Cuenca hidrográficas, lo cual pone en peligro la alimentación y el territorio en su integridad, los efectos como: la contaminación de los ríos, la presencia de sustancias tóxicas y la desaparición de la biodiversidad.

En Panamá, los hechos acaecidos del 5 de febrero del 2012, por la lucha del territorio en contra de la minería y proyectos hidroeléctrico del pueblo Ngobe-Buglé: hubo represión, dos muertos, violaciones

Coordinación Continental del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas

Av. Horacio Urteaga 534 Oficina 203 Lima 11

Telefax: (511) 4232757

ayllu@chirapaq.org.pe / www.chirapaq.org.pe

Argentina
CONAMI, Newen Mapu

Belize
Toledo Maya Women's
Council

Bolivia
CIDOB, CNAMIB
Confederación Bartolina
Sisa

Brasil
CONAMI, Red GRUMIN,
COIAB

Canadá
Mujeres Indígenas de
Quebec, Pauktuutik

Chile
Consejo de Todas las
Tierras
Aukiñko Zomo,
Consejo Nacional Aymara

Colombia
ONIC

Ecuador
CONAIE

El Salvador
CCNIS

Estados Unidos
Red Xicana Indígena

Guatemala
CONAVIGUA

Guayana
Amerindian Peoples
Association in Guayana

Honduras
CONPAH, CONAMINH

México
CONAMI

Nicaragua
AMICA

Panamá
CONAMUIP

Paraguay
FAPI, OPG

Perú
CHIRAPAQ, ONAMIAAP

Surinam
Asociación de Líderes de
los Pueblos Indígenas, OIS

Uruguay
CONACHA

Venezuela
Red de Mujeres Indígenas
Wayuu, CONIVE

CONTINENTAL NETWORK OF INDIGENOUS WOMEN OF THE AMERICAS - ECMIA

ENLACE CONTINENTAL DE MUJERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS - ECMIA

Integrante del Foro Internacional de Mujeres Indígenas – FIMI y la Asociación de los Derechos de la Mujer y el Desarrollo - AWID

sexuales y otras formas de violencia a las que fueron sometidas mujeres y niñas, detenciones arbitrarias y desaparecidos, así como el corte de la comunicación total y en el Pueblo Embera, Wounaan y Guna incumplimiento de los acuerdos y leyes de la adjudicación de la propiedad colectiva y la indemnización de los pueblos afectados por la hidroeléctrica Bayano.

Los pueblos indígenas mantenemos esperanza en la implementación apropiada de la declaración por el gobierno actual en Bolivia, sin embargo somos testigos de los conflictos que hay entre los pueblos indígenas amazónicos y el Estado, amenazando las buenas relaciones, el respeto a la vida de los pueblos indígenas amazónicos y derecho de la madre naturaleza.

Los pueblos indígenas que han sido históricamente objeto de todas formas de discriminación económica, social, cultural y étnica, por la defensa de los derechos colectivos e individuales y la lucha por la permanencia en nuestros territorios.

En Canadá, los derechos de los pueblos indígenas siguen siendo afectados por las medidas de asimilación contenidas en las políticas y los programas emanados de la Ley sobre los indios. Esta ley sigue siendo discriminatoria contra las mujeres indígenas a pesar de que Canadá haya firmado la Declaración y aun falta su plena implementación que eliminaría esta discriminación.

Recomendamos a los Estados implementar de manera efectiva los principios plasmados en la Declaración, para asegurar el respeto pleno de todos los derechos humanos y erradicar todas las formas de discriminación.

Recomendamos al gobierno de Panamá que constituya una comisión especial con la observancia del Foro Permanente para atender las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Recomendamos que cese las violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas en el mundo, y que se implementen programas y políticas públicas que garanticen los derechos de los pueblos indígenas consignados en la declaración.

Recomendamos una evaluación de la ratificación e implementación del convenio 169 y de la declaración así como la aplicación del consentimiento libre, previo e informado.

Recomendamos al Foro Permanente vigilar y estar atentos de las acciones militares de los gobiernos y que no haya más violaciones a los derechos humanos en particular a las mujeres y niños indígenas.

Finalmente solicitamos al Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas que en su próximo Informe sobre la situación de pueblos indígenas en Argentina recomiende la aplicación efectiva de los derechos contenidos en la Declaración de Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas por parte de los funcionarios/os del Estado. Tal solicitud se debe ante la gran cantidad de denuncias realizadas por comunidades y organizaciones de pueblos indígenas.

Muchas gracias hermano Presidente.

NY, mayo 2012

Coordinación Continental del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas

Av. Horacio Urteaga 534 Oficina 203 Lima 11

Telefax: (511) 4232757

avllu@chirapaq.org.pe / www.chirapaq.org.pe